



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001664-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a renovar el convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón adaptado a las necesidades actuales, e iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra para la firma de convenios sanitarios que garanticen la atención hospitalaria a los vecinos de las zonas limítrofes de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La cooperación sanitaria entre comunidades autónomas vecinas es imprescindible para garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud. En una provincia como Soria, con una población muy envejecida, dispersa y alejada de los hospitales de referencia del Sacyl, contar con convenios claros y actualizados supone la diferencia entre recibir atención a tiempo o sufrir retrasos que ponen en riesgo la salud de los pacientes.

En los últimos años, la Junta de Castilla y León ha firmado convenios con la Comunidad de Madrid (2023), con el País Vasco (abril de 2025) y con Castilla-La Mancha (julio de 2025). Todos ellos incorporan mecanismos actualizados: delimitan Zonas Básicas de Salud



y hospitales de referencia, regulan el transporte sanitario interautonómico, mejoran la coordinación de urgencias y emergencias, garantizan la interoperabilidad de las historias clínicas electrónicas y establecen comisiones de seguimiento con vigencia definida.

Frente a este modelo, el convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón sigue siendo el mismo que se firmó en 2008. Han pasado diecisiete años sin una sola revisión. Ese texto, que afecta a las Zonas Básicas de Salud de Ágreda, Ólvega, Gómara y Arcos de Jalón, ha quedado obsoleto, ya que no prevé la interoperabilidad clínica; no regula adecuadamente el transporte interautonómico; no ordena la cartera por procesos tiempo-dependientes ni establece un sistema de evaluación periódica. Esta situación provoca ineficiencias, demoras, activaciones dobles y dudas sobre los hospitales de destino en emergencias graves.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León no mantiene convenios con Comunidad Autónoma de La Rioja ni con la Comunidad Foral de Navarra, lo que obliga a los pacientes de Tierras Altas y el Moncayo a recorrer largas distancias hasta centros hospitalarios de Castilla y León sitos en Burgos, Valladolid, León o Salamanca, pese a disponer de alternativas más próximas y accesibles fuera de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Renovar, a la mayor brevedad, el convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón, sustituyendo el texto de 2008 por un acuerdo actualizado y adaptado a las necesidades actuales.

2. Iniciar las negociaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja y con la Comunidad Foral de Navarra para la firma de convenios sanitarios que garanticen a los vecinos de las zonas limítrofes de la provincia de Soria una atención hospitalaria cercana y la adecuada coordinación de urgencias y emergencias".

Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero